

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 18 de JUNIO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato Número:	1.260.19.13-2206	de	15/01/2026
Disponibilidad Presupuestal: CDP No.5500006917 ITEM 8 DEL 08.01.2026 Registro Presupuestal: RPC No. 5600100702 DEL 15.01.2026 Apropiación: 121000/1134/2-320202008/4321028030280000/PI43-102697/1/2/01/03: ICLD/SRIA MUJER,EQUI,GEN/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/DESARROLLAR UNA ESTR			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión). PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 Valle territorio social y equitativo SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales META DE RESULTADO: 21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO META DE PRODUCTO: MP2102803134502034 - EJECUTAR 3 ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN EMPODERAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS MUJERES EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. PROYECTO: PI43-102697 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNITARIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL VALLE DEL CAUCA ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Desarrollar una estrategia que contribuya a la transformación de imaginarios y representaciones sociales que afectan negativamente las formas organizativas y comunitarias lideradas por mujeres en los territorios, durante el período de gobierno OBJETO DEL CONTRATO: En desarrollo del proyecto" FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNITARIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL VALLE DEL CAUCA" contratar la prestación de servicios PROFESIONALES para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca , con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.			
Interventor o Supervisor:	MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES SUBDIRECTORA TECNICA DE LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700		
Por parte del contratista:	NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO Cargo: CONTRATISTA Ubicación: Calle 28#100-36 Teléfono: 3136087372 Cedula de Ciudadanía 1144099459		
OBJETIVO DEL INFORME			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **JUNIO de 2026**.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **JUNIO de 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Brindar asesoría especializada para el diseño, desarrollo y acompañamiento de una estrategia orientada a la transformación de imaginarios y representaciones sociales que afectan negativamente las formas organizativas y comunitarias lideradas por mujeres en los territorios del Valle del Cauca, promoviendo enfoques de género, interseccionalidad y fortalecimiento del tejido social, en el marco del objeto contractual.
2. Asesorar y acompañar la consolidación, análisis y presentación de informes técnicos y ejecutivos de avance y cumplimiento de metas del componente de inversión, garantizando su coherencia con los instrumentos de planeación y su presentación ante instancias de gobierno, entes de control y la ciudadanía.
3. Prestar asesoría a actores estratégicos del nivel departamental y territorial para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, de acuerdo con la experticia técnica del asesor y en coherencia con el objeto contractual y los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad.
4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2026:	100%
	Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de JUNIO del 2026 fueron las siguientes: 1. Brindar asesoría especializada para el diseño, desarrollo y acompañamiento de una estrategia orientada a la transformación de imaginarios y representaciones sociales que afectan negativamente las formas organizativas y comunitarias lideradas por mujeres en los territorios del Valle del Cauca, promoviendo enfoques de género, interseccionalidad y fortalecimiento del tejido social, en el marco del objeto contractual. Durante el periodo reportado, el contratista brindó asesoría técnica especializada, pasando de la fase de planeación a la ejecución de la Estrategia Territorial de Macro Oferta para la Transformación de Imaginarios y Representaciones Sociales sobre el Liderazgo de las Mujeres en el Valle del Cauca, en los municipios de Cartago y Ginebra inicialmente. En este periodo, acompañó la ejecución de los talleres territoriales de co-diseño y validación en los municipios priorizados, aplicando la ruta metodológica ajustada previamente. Se implementaron metodologías participativas que permitieron identificar de primera mano las barreras y estereotipos específicos de cada territorio. Mi contribución se centró en la asesoría in situ durante estos espacios, la sistematización de los hallazgos territoriales y la retroalimentación a la matriz de acciones territoriales, ajustando los mensajes clave y las intervenciones pedagógicas según las realidades comunitarias evidenciadas. Asimismo, se activaron los



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 4 de 9

criterios de seguimiento para iniciar la medición de los primeros impactos. La finalidad de esta actividad fue materializar la estrategia en los territorios, garantizando la participación activa de las mujeres lideresas y fortaleciendo el tejido social mediante el abordaje directo de los imaginarios que limitan su incidencia.

2. Asesorar y acompañar la consolidación, análisis y presentación de informes técnicos y ejecutivos de avance y cumplimiento de metas del componente de inversión, garantizando su coherencia con los instrumentos de planeación y su presentación ante instancias de gobierno, entes de control y la ciudadanía.

Durante el periodo reportado, el contratista asesoró y acompañó el monitoreo continuo a la ejecución física y financiera del componente de inversión de la Secretaría, con especial énfasis en el seguimiento a las alertas tempranas y rezagos identificados en el trimestre anterior. Para esto, se realizaron reuniones con los equipos de trabajo de la Secretaría y con el Departamento Administrativo de Planeación.

En este periodo se acompañó la estructuración e implementación de planes de mejora y acciones correctivas junto a los equipos de los proyectos, buscando optimizar la ejecución operativa. Además, se brindó soporte técnico en la consolidación de respuestas y evidencias requeridas para la presentación de informes ante entes de control e instancias de gobierno. Su contribución consistió en la actualización del análisis comparativo de avance de metas producto, la verificación del cumplimiento de los planes de mejora formulados y la validación de la trazabilidad documental que soporta la gestión de la Secretaría. La finalidad de esta actividad fue asegurar la transparencia, mitigar los riesgos de incumplimiento en la programación de la inversión y garantizar que la toma de decisiones estratégicas se base en datos actualizados y confiables.

3. Prestar asesoría a actores estratégicos del nivel departamental y territorial para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, de acuerdo con la experticia técnica del asesor y en coherencia con el objeto contractual y los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad.

El contratista realizó asesoría técnica a actores institucionales para la territorialización y el monitoreo de los compromisos adquiridos frente a la implementación de las políticas públicas con enfoque de género, diversidad sexual e interseccionalidad, así como su aporte dentro del equipo de Políticas Públicas.

Esta acción se desarrolló mediante el seguimiento directo a las hojas de ruta operativas construidas en el mes anterior, verificando el nivel de cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los diferentes enlaces institucionales y territoriales. Durante este periodo, se brindó acompañamiento para superar cuellos de botella en la articulación interinstitucional y se validó la correcta recolección de información para las fuentes de verificación de los indicadores. Mi contribución consistió en evaluar el avance de los planes de acción, formular recomendaciones técnicas para corregir desviaciones en la implementación y consolidar reportes de estado que faciliten la evaluación del impacto de las políticas en la población objetivo. La finalidad de esta actividad fue transitar del diseño de herramientas a la verificación de su aplicación efectiva, garantizando que la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 17/06/2019		
Página: 5 de 9		

coordinación interinstitucional se traduzca en una garantía real de derechos para las mujeres y la población LGBTI en el departamento.

4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

El contratista participó y aportó técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, integrando acciones desde la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades contractuales. Durante este periodo elaboró y ajustó insumos técnicos orientados a mejorar la eficiencia y el desempeño institucional, entre ellos la actualización de matrices de seguimiento, análisis y recomendaciones frente a los riesgos de gestión, y la revisión de metas vinculadas a los procesos misionales de la Secretaría.

De igual forma, apoyó la armonización de los productos contractuales con los dominios del MIPG, fortaleciendo la coherencia interna de los procesos, la toma de decisiones basada en información y la capacidad operativa para cumplir los lineamientos establecidos por la Gobernación del Valle del Cauca.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

El contratista cumplió con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo mi responsabilidad. Para ello, apliqué de manera rigurosa los lineamientos y protocolos definidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), asegurando el resguardo adecuado de los documentos físicos y digitales generados en el desarrollo de las actividades contractuales.

Adicionalmente, se fortalecieron las medidas de prevención frente a posibles incidentes de seguridad, mediante la actualización de respaldos digitales, la verificación periódica de la integridad de los datos y la adopción de mecanismos de trazabilidad documental. Estas acciones contribuyeron a garantizar la continuidad operativa, la transparencia y la confianza en los procesos administrativos y técnicos de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
Versión:02		
Fecha de Aprobación: 17/06/2019		
Página: 6 de 9		

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan en la PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No 9505418065 CON CUS O NUMERO APROBACIÓN 361637781 DEL MES DE MAYO DE 2026, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
--

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$42.000.000	CUOTA 01	13 FEB 2026	\$7.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 02	02 MAR 2026	\$7.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 03	31 MAR 2026	\$7.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 04	30 ABR 2026	\$7.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$42.000.000	CUOTA 05	29 MAY 2026	\$7.000.000	PAGADA
Valor pagado	\$35.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$42.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: N/A	De	Mes: N/A	De	N/A
---------------------------	----------	----	----------	----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

18	días del mes de	JUNIO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES
 SUBDIRECTORA TECNICA DE LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
 CC. 67045598
 SUPERVISORA